



Resolución de Decanato 11 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.749/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
06/02/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ACADÉMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 1/4 obra la presentación efectuada por la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente, mediante la cual solicita la cobertura del mencionado cargo.

QUE por Resolución CS N° 196/12 se aprueban, entre otros, las Misiones y Funciones del cargo.

QUE el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca – Categoría 3 – de acuerdo al informe de la Dirección General Administrativa Económica, de fojas 06, se encuentra financiado, de acuerdo a lo aprobado en materia presupuestaria, a través de la Resolución CS N° 287/25.

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Dirección General Administrativa Académica

AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional.

REMUNERACIÓN: Pesos Un millón Trescientos Dos Mil, Cuatrocientos Dos con 26/100 (\$ 1.302.402,26) más adicionales.



Resolución de Decanato 11 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.749/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
06/02/2026

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.

Ser argentino nativo o naturalizado.

Tener experiencia en tareas similares (no excluyente).

Poseer Título Secundario (Excluyente).

Experiencia en coordinación de equipos o supervisión de procesos administrativos. (No excluyente).

Técnico Bibliotecario (No excluyente).

Adecuado manejo de los recursos informáticos Word, Excel, Redes Sociales, Internet, Correo Electrónico.

Conocimientos Generales Software Dspace.

Sistema Automatizado de Gestión de Bibliotecas. PMB, SUDOCU y SABUM.

Disposición para el trabajo en equipo.

TEMARIO:

Legislación universitaria, administrativa y ética.

- Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 y su aplicación en Universidades
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188.
- Leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo N°19.587 y 24.557.



Resolución de Decanato 11 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.749/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
06/02/2026

- Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Normativas Específicas

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Estructura Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Resolución CD N° 700/21.
- Reglamento de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", Facultad de Ciencias de la Salud. Resolución Interna N° 411/2001, Expediente N° 12.088/2001.
- Reglamento de Donaciones de la Universidad, Resolución CS N° 797/86.
- Ley N° 26.899 de repositorios digitales institucionales de acceso abierto y su reglamentación.
- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.
- Accesibilidad en Biblioteca.
- Derechos de autor y propiedad intelectual: Ley N° 11.723. Manejo de licencias, excepciones y prevención de plagio en entornos académicos.
- Acceso abierto. Licencia Creative Commons.
- El rol de la Biblioteca Universitaria en las Evaluaciones que realiza CONEAU.

Gestión, procesos técnicos y tecnologías en bibliotecas.

- Conocimientos Generales sobre las funciones del cargo.
- Estándares de descripción y normalización bibliográfica.
- Tecnología de la información y comunicación en bibliotecas. Sistema de Gestión Bibliotecaria PMB y KOHA.
- Conservación del material bibliográfico.

guc



Resolución de Decanato 11 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.749/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
06/02/2026

- Preservación digital.
- Recursos de Información Digitales en el Área de Ciencias de la Salud Nacionales e Internacionales.
- Aplicación de la IA en los Servicios y Procesos Bibliotecarios.
- Conocimiento y uso de plataformas de libros y revistas electrónicas por suscripción y acceso abierto. Declaraciones internacionales. Vías para publicar. Acceso abierto en Argentina.
- Identificadores persistentes digitales.

ARTÍCULO 2°.- Las Misiones y Funciones para el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, se encuentran establecidas en la Resolución CS N° 196/12.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

- Susana Felipa GONZALEZ ABALOS, Facultad de Ciencias Naturales.
- Mirta Ester PAZ, Facultad de Humanidades.
- Diego Oscar PALAVECINO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SUPLENTES:

- Silvio Daniel NAVARRO, Facultad Regional.
- María Georgina PAZ SOSA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Silvia Leonor MIRANDA, Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales, Titular y Suplente, para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

Titular: José María COLODRO - Facultad de Ciencias de la Salud



Resolución de Decanato 11 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.749/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
06/02/2026

Suplente: Pablo CRUZ - Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

PUBLICIDAD: Desde el 09 de Febrero al 04 de Marzo de 2026.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 05 al 11 de Marzo de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 12 al 18 de Marzo de 2026 (días hábiles).

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 12 al 18 de Marzo de 2026 (días hábiles).

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 31 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08 y modificatorias).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa